



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 10 de julio del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III: Lectura de correspondencia
Artículo IV: Informes de regidores y síndicos
Artículo V: Informes de alcaldía
Artículo VI: Asuntos de regidores y síndicos
Artículo VII: Acuerdos
Artículo VIII: Mociones
Artículo IX: Propuestas rechazadas
Artículo X: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal solicita se incluya en la agenda la atención a la Señora Leonor Villalta Gutiérrez, para su debida juramentación como miembro de la Comisión de Fiestas de la Confraternada Tico Panameña.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se incluya en la agenda del día la atención de la Señora Leonor Villalta Gutiérrez, para su debida juramentación como miembro de la Comisión de Fiestas de la Confraternada Tico Panameña.

Con la modificación de la agenda del día el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

Se recibe a la Señora Leonor Villalta Gutiérrez, vecina de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Señora Villalta es el miembro de la Comisión de la Confraternidad Tico Panameña, que hacía falta juramentar.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Leonor Villalta Gutiérrez, cedula 155806443305, quien ocupa el puesto de vocal en la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameña 2017.

ARTÍCULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe oficio S.C.E09-E09-0059-2017, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros Educativos Coto 09, Dirección Regional de Enseñanza de Coto, indica que analizada la nota presentada por la Máster Doris María Porras Núñez, remito ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela La Campiña.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela la Campiña, quedando integrada de la siguiente manera:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Nancy Roció Cascante Mena	603093119
Eunice Vargas Calderón	602840379
Dennis Francisco Sánchez Sequeira	503040865
Luis Concepción Chaves	601090607
Erick Randall Núñez Solano	602880894

Se recibe nota de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Caimito, comunican que el Centro Educativo Escuela Finca Caimito tiene ante la DIEE, el proyecto de Construcción de La Escuela Nueva, el cual está muy pronto a iniciar su proceso de constructivo, en este proyecto está contemplado parte del trabajo para lo cual se solicitó la partida Específica antes ustedes años anteriores.

Si se analiza la situación en este momento sería impráctico hacer una obra que teniendo uso de conocimiento habría que demolerla muy pronto y en este proceso se perderían los recursos, es por ello que la Junta de Educación en la Sesión 184 del martes 13 de Junio, 2017, toma el acuerdo en actas de solicitar ante el órgano competente de la Municipalidad de Corredores hacer un cambio en la asignación de la partida, la cual inicialmente estaba para la colocación de un techado y se plantea la construcción de una tapia prefabricada en tres lados de la propiedad de la escuela, con el objetivo de brindar mayor seguridad a la infraestructura nueva que se construirá.

Datos del proyecto.

Longitud a colocar tapia: de acuerdo al plano de la propiedad y a las medidas del sitio donde actualmente está la malla perimetral se deben colocar 103 metros de tapia Prefabricada decorada.

Altura de la Tapia: el sistema prefabricado a utilizar tiene una altura de 2 metros contados del nivel de terreno, dejando la baldosa superior que tenga forma de arco.

Costos del proyecto.

Se toma en cuenta el material a utilizar así como la mano de obra, para obtener los costos reales para la ejecución del proyecto de colocación de 103 metros lineales de tapia en material prefabricado.

Presupuesto de obra. Construcción de 103 metros lineales de tapia prefabricada.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades	Materiales	Mano de obra	Total del renglón de pago
1	Compra de material prefabricado	103	ML	2.472.000.00	927.000.00	3.399.000.00
2	Concreto de fundaciones 210 kg/cm ²	4	M ³	340.000.00	261.000.00	601.000.00
Total de la obra				2.812.000.00	1.188.000.00	4.000.000.00

Costo de la obra: Cuatro Millones de colones netos.

Ubicación del proyecto:

El proyecto se ubicará en la Escuela Finca Caimito, de la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito de Laurel.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Habiendo sacado los costos por el trabajo solicitado, (construcción de tapia prefabricada), los cuales están dentro del presupuesto asignado, solicitamos realizarnos el cambio de nombre de la partida y así el centro educativo pueda desarrollar esta importante obra.

Se recibe nota del Concejo de Distrito Cuarto Laurel transcriben acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Laurel, que dice:

Acuerdo N°03: se cambia de destino la partida específica de la construcción de un techo por una tapia prefabricada en tres lados que son 103 metros de la escuela Finca Caimito.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio y se traslada a la Administración para el trámite correspondiente.

Se recibe nota del Señor José Alfredo Bejarano Gómez, ADI de la Fortuna de Corredores, presenta informe económico de actividad que se llevó a cabo durante los días 3 y 4 de junio y 1 y 2 de julio del 2017.

Se obtuvo una recaudación de ¢738.000.00, este dinero será invertido en lo siguiente:

- Instalación de dos pollos alrededor de la plaza de deportes.
- Construcción de acera bordeando la plaza de deportes.
- Compra de arena, piedra cuarta, cemento y otros.
- Pago de mano de obra.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Licenciado Jorge Morgan Moreno, Sindico del Distrito Segundo La Cuesta, por este medio les estamos comunicando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el Código Municipal:

Artículo 57. Inciso e. – Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiesta comunales correspondientes a cada distrito.

Ante este Consejo de Distrito en la Sesión Ordinaria 17, celebrada el día 02 de julio de 2017, se recibe Nota de la COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES LA CUESTA donde solicitan una PATENTE TEMPORAL Y LA EXONERACION DE IMPUESTOS, para realizar la fecha de Campeonato de Veteranos los días 05 y 06 de agosto del 2017, cuyos fondos recaudados serán para los gastos de ejecución de la mano de obra para la colocación de la malla perimetral en plaza de deportes.

Por lo tanto este consejo en el ACUERDO 01 da el visto bueno para dicha actividad y lo traslada a este Honorable Consejo para su debido trámite.

Sometido a votación es definitivamente aprobado con seis votos y un voto en contra del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, informando que la reunión programada para el día jueves 13 de julio del 2017, se reprogramo para el jueves 20 de julio a las 10:00 a.m., se comunique a la Comisión de Vendedores Ambulantes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DPMC-2017-07-0144, suscrito por el Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal de conformidad con lo normado en el Reglamento de Egresos al artículo 13 inciso e del Código Municipal para la Municipalidad de Corredores, se ha establecido la potestad del Alcalde para comprometer recursos con su respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto ordinario del periodo en curso, en consecuencia teniendo un presupuesto ordinario de ¢6,155,218,026.57 aprobado para el 2017, dado que ¢61,552.180,26 es el equivalente en números absolutos al porcentaje supra citado, corresponderá al Concejo Municipal de Corredores dictar el acto final donde el estimado para esta contratación es por ¢586,270,000.00.

Así las cosas, solicito interponer sus buenos oficios a efectos que el Concejo Municipal de Corredores, conozca el cartel que se indica en el asunto y se obtenga la respectiva aprobación para publicarlo y obtener los objetos requeridos mediante el mismo, es necesario indicar que dicho cartel ya fue presentado ante la Comisión de Asuntos Hacendarios del Concejo Municipal de Corredores, quienes tienen el expediente.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que esas son las correcciones a las recomendaciones que se habían hecho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este cartel lo estuvo analizando con el Ingeniero del INDER, que es a quien le corresponde fiscalizar el convenio, lo analizo y comparado con los demás es uno de los mejores, si me hizo énfasis en el precio, ya que lo ve muy alto y meterle un poquito más de experiencia, pero el resto lo analizo y lo ve bien, Don Álvaro nos puede hacer más énfasis en este cartel que estaba pendiente para que hoy se aprobara.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se analizó profundamente el cartel, y cualquier cosita somos responsables solidarios, revisando los diseños que tiene e INDER y revisando la propuesta que tiene el cartel, lo objete porque existe el diseño, además existe la estimación del proyecto, no solamente analice el puente de Bajo Los Indios y Quebrada Umaña sino que también tengo los demás puentes, si ustedes ven el puente de la Quebrada las Vueltas, que si ven el diseño es una plantilla igual, no tiene variables, me preocupó que en el cartel diga que vamos a diseñar otro, cuando todos sabemos incluso los que transcriben algunos documentos sabemos que nos apoyamos en bibliografías, en este sentido hago lo mismo, si ven el resumen del Informe de Hacienda, hay cosas que son puntuales del cartel, no los puedo cambiar.

Todavía quedo con la duda de porque tienen que volver hacer los diseños, no van a variar Don Carlos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que esa es una pregunta que usted le hizo a Priscilla (Ingeniera), esa es una respuesta meramente técnica, tengo entendido que Priscilla había agarrado los diseños a como estaba el recurso de amparo y que había que correr para mitigar el problema tomaron tres diseños del MOPT y se hicieron los cálculos en esos diseños, sin embargo no existe un diseño establecido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Tengo entendido que ustedes hablaron con Priscilla y se reunieron con la Comisión, la Ingeniera les tuvo que haber explicado, porque es una cuestión meramente técnica y para mí sería difícil responderle.

Cuando se reunieron es un tema que debieron haber hablado, incluso usted quedó en reunirse con Priscilla y luego usted me dijo que había aclarado las dudas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el asunto es que si este es el modelo del MOPT empiezo hacer más investigación, la duda la tuve desde el día que estuvimos allá porque no lo pudimos analizar totalmente, además no me pasaron el cartel digitalmente con anticipación, cuando me lo pasan me entero, le dije a Don Alfonso que había una situación que teníamos que revisarlo con Don Ever, porque el puente dice que tiene una longitud de 22.5 y después aparece que es de 15.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que Priscilla me sacó el número porque era de alcance económico, de costos, como le digo no tengo ningún inconveniente, aquí están las recomendaciones.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellos habían quedado en mandarme el expediente el viernes y no me lo pasaron.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hasta hoy lo pudo sacar Raymond, no tengo ningún inconveniente en que lo revise y atrase el proceso una semana más.

Lo que si digo es que tratemos que en adelante que cuando venga el funcionario a la Comisión de Hacendarios aclaremos todas las dudas, porque si vamos a salir de una comisión de Hacendarios y cuando vamos a debatir el tema quedamos con dudas, volvemos hacer otra reunión y supuestamente quedamos claro y llegamos al Concejo con dudas hay algo que no funciona bien, yo no puedo aclarar dudas técnicas porque no soy ingeniero, por eso trato que a las comisiones llegue el especialista de la rama y así evacuen las dudas.

Quiero ser claro, si se reunieron en comisión de Hacendarios y quedó una duda y luego se vuelven a reunir pregunto si está claro y me dice que todo está bien por parte de la idea de que todo está bien.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la jornada fue muy buena y fuerte, inicialmente analizamos la compra de maquinaria, después el CECUDI, cuando íbamos a entrar al puente no se aprobó nada porque no me habían enviado el expediente, Raymond me lo mandó digitalmente, llegué y lo analicé digitalmente y me doy cuenta de la diferencia, entonces se lo dije a usted que había una situación que no me parecía, que estaban contratando diseños que ya estaban, también se lo dije a Don Alfonso, nos fuimos para donde Raymond y le dijimos que a nuestro parecer tenía un errorcito, lo empezamos a revisar, cuando le toque el tema de los diseños y la estimación dijo que se declaraba incompetente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Nos fuimos para dónde Priscilla le hice saber que el puente tiene una longitud porque fuimos al sitio, entonces ellos se comprometieron a que me iban a mandar el expediente con los arreglos del cartel, pero ellos no lo mandaron no podemos aprobarlo hoy.

Pero si quiero recalcar que el diseño existe y revise otros diseños de puentes y son los mismos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el viernes pasado quedamos en que hoy aprobábamos el cartel, en el INDER me están preguntando por este cartel. Pensé que hoy estaba todo aclarado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que aquí están las recomendaciones que hizo Don Álvaro.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que si la comisión brindo un dictamen sería verificar si se cumplieron las recomendaciones de la Comisión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que siempre nos hemos caracterizado por aprobar cosas con los mejores sentimientos, he trabajado durísimo en eso, pero si Don Álvaro tiene alguna duda estamos a tiempo para revisarlo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que podemos revisar de una vez el expediente y darle trámite.

La Señor Secretaria del Concejo a.i., procede a dar lectura al punto dos del informe de la Comisión de Hacienda sobre este cartel.

2- Licitación Pública 20117LN-000002-MC: Diseño y Construcción de Puente sobre Quedaba Umaña y puente sobre Río Corredor ambos en la comunidad bajo los indios. Distrito Corredor, Cantón Corredores.

Objetivo del proyecto.

El objeto de la contratación consiste en la Construcción de dos puentes vehiculares de una vía de carga viva HS20-44 incrementada en un 25% o con las especificaciones AASHTO LRFD con el tren de cargas HL-93, ediciones vigentes en ambos casos. Las estructuras se construirán sobre Quebrada Umaña y Río Corredor ubicadas en la comunidad de Bajo Los Indios, distrito Corredor, cantón Corredores.

Fuentes de financiamiento

La Municipalidad de Corredores ha dispuesto una previsión presupuestaria para esta contratación estimada en ¢586. 270.000,00.

Observaciones:

Este cartel no se aprueba por razón que se propone un cambio en los diseños del propuesto inicialmente por el MOPT. Consideramos que este cambio ocasionará una variación en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

el precio de la obra y tendrá cambios sustanciales con relación al diseño original, elaborado por (Consultores Geotecnia y Materiales).

Estos nuevos diseños pueden ser peligrosos porque se proponen cambios de longitudes y eventualmente la ubicación de los bastiones de esos puentes.

En conclusión esta Comisión de Hacienda una vez revisados y analizados los expedientes, por el momento solo recomienda aprobar a nivel del Concejo los siguientes Carteles:

- 1- Licitación Abreviada 2017.00003.CL. Contratación de servicios para operador del CECUDI de Corredores.
- 2- Licitación Nacional 2017LN-000001-CL. Compra de maquinaria para la municipalidad de Corredores.

En conversaciones extra reunión con el Proveedor y la Ingeniera de la Unidad Técnica. Acordamos dejar el Cartel de los puentes para la siguiente sesión la idea es hacerle los ajustes pertinentes por parte de la Ing. Priscila, Directora de la Unidad Técnica, en conjunto con el Proveedor Municipal. Todos esto con el fin de valorar nuevamente los; precios, longitud y nuevos diseños de dichos puentes y se contemplen en el Cartel.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso es, por ejemplo aquí dice objeto a ofertar, diseño puente Rio Corredores, es el detalle, en el cartel anterior hay un puente que tiene 22.5 y lo estaban reduciendo a 15 metros, hay un ejemplo muy claro el puente de la Ciudadela González, cuando estaban construyendo el puente hamaca Don Alfonso y yo le hicimos al Señor Moya, Alcalde de ese entonces, la observación, cuando se vino una llena que quedaron los pedestales en el aire, que gracias a la intervención rápida y que usted entendió rápido, porque dejaron los bastiones pegados ahí, eso le puede pasar a este puente, si le corremos los bastiones es muy probable que eso suceda. Entonces le decía a la Ingeniera que ese era el peligro. Lo que no he podido observar si mejoraron esto porque es muy grande.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que siempre trata de que el especialista de la rama se reúna con la comisión correspondiente para que evacuen las dudas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el viernes hay sesión, que venga el técnico y los especialistas para que los analicen y vemos la recomendación en la sesión del viernes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que después de lo que dijo don Álvaro estoy interesado en escuchar que va a decir la Ingeniera sobre eso, porque fui uno de los que dijo al principio que ese puente me parecía muy largo pero me dieron un criterio y me dijeron que era necesario para que los bastiones quedaron allá y no quedaran a la orilla, ahora lo quieren reducir a quince.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que los regidores de la administración pasada no querían aprobarlo porque en verano el agua es poca y se ve inofensiva pero estudiando el sitio y caminando la quebrada en la parte de arriba hay unos taludes que pueden ser de 900 metros y toda esa agua llega a la quebradita y cuando llueve



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

mucho y el río se enoja se mete ahí, y cualquier puente menor a eso amenaza con dejar pelado los bastiones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se reúnan mañana para evacuar las dudas, que estén presentes los técnicos y la Ingeniera, a la 1:00 p.m., y brinden una recomendación al Concejo en la sesión del viernes 14 de julio del 2017.

Se recibe oficio CPJ-DE-432-2017, suscrito por Natalia María Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de Política Pública de la Persona Joven Con miras a dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y de conformidad con el artículo 24 de dicha Ley en la cual se establece la creación, funcionamiento, conformación e integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven, es necesario recordar que dichas comisiones deben ser integradas por siete personas jóvenes provenientes de diversos sectores del cantón (un representante municipal, dos representantes de colegios del cantón, dos personas representantes de organizaciones juveniles debidamente registradas en la municipalidad, una persona representante de las organizaciones deportivas del cantón, una persona representante de las organizaciones religiosas). El proceso de nombramiento de dicho Comité fue debidamente ratificado por su concejo municipal entre los meses de octubre y noviembre del año pasado y comenzaron a regir a partir del 1 de enero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del año 2018.

En vista de lo anterior hacemos mención de algunos pronunciamientos al respecto:

"La integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito necesario para el ejercicio de la competencia..." (Dictamen C- 136-88 del 17 de agosto de 1988 de la Procuraduría General de la República).

Señala también la Procuraduría General de la República que "La posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer término, respecto de la integración del órgano. Ello en la medida en que, si el órgano no se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida. En efecto, si el órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y por ende, los actos que se emitan no serán válidos. Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido, puede plantearse este segundo aspecto del quórum. Problema que se refiere al funcionamiento concreto del órgano colegiado ya constituido" (Dictamen C-195-90 del 30 de noviembre de 1990).

Aunado a lo anterior, la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el Expediente 10-006831-0007-CO, Res. N° 2010011681 del seis de julio del dos mil diez, señaló con relación a la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven que "el no nombramiento de uno de los integrantes de ésta comisión municipal lesiona el derecho de participación cívica de las personas jóvenes máxime que si la Municipalidad no nombra a uno de ellos el Comité no puede funcionar, toda vez que no habría quórum estructural y quórum funcional.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Señala expresamente el voto indicado que "El quórum de ley son siete miembros, por lo que es necesario que se encuentren nombrados todos los miembros para que exista quórum funcional y estructural, la falta de uno de ellos, hace que el Comité Cantonal no esté debidamente conformado.

Desde el Consejo de la Persona Joven durante el mes de junio nos dimos a la tarea de indagar la situación de conformación de cada Comité Cantonal de la Persona Joven y como resultado de dicho sondeo identificamos que su Comité no cuenta con el quórum estructural.

En este sentido, la afectación ante la falta de quórum se da en dos aspectos: la primera referida al presupuesto asignado ya que en caso de que no se cuente con dicha condición, no se podrían ni transferir, ni ejecutar los recursos por parte de la municipalidad, y, en segundo lugar, porque la no conformación del comité atenta contra el derecho a la participación de las personas jóvenes en dichas instancias.

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos de forma respetuosa al Concejo municipal, nos informe sobre el estado actual en relación a la conformación del Comité de la Persona Joven de su cantón.

De no estar debidamente constituido el CCPJ debe procederse al nombramiento del representante o representantes que se requieran para conformarlo según el artículo 24 antes mencionado. En caso de tener dudas en relación al procedimiento por favor contactar a la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, Jenny Vargas Castillo al correo ivardas@cpi.go.cr. El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio OIJR-PLN-477-2016, suscrito por el Señor Olivier Ibo Jiménez Rojas, Diputado del Partido Liberación Nacional Me permito referirme al oficio SG-441-2017 en donde presentan consulta sobre la tramitación de cambios de partidas presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal, ante esto les comunico:

Oficio SG-440-2017: Incluye solicitud remitida en el año 2016, esta fue incluida en la Ley 9411 (Artículo 7, inciso 57), publicada en 238, alcance 299 A de noviembre del 2016.

Oficio SG-426-2015: Incluye una solicitud del año 2015, según los registros esta modificación no fue tramitada en la Ley de presupuesto. No obstante la partida ya se localizó y se elaboró la moción respectiva por lo que quedaría a la espera para tramitar en el primer presupuesto que ingrese.

Oficio SG-424-2017: Incluye una nueva solicitud de cambio de partida municipal. Las dos partidas ya se localizaron y se elaboró la moción respectiva por lo que quedaría a la espera para tramitar en el primer presupuesto que ingrese.

El Concejo Municipal acuerda que se envíe copia de este oficio a la administración.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Se recibe oficio AL-CEH-044-2017, suscrito por La Comisión Especial Investigadora de Heredia de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de esta Municipalidad referente al proyecto de ley “autorización a la Municipalidad de Cantón de Flores de la provincia de Heredia para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro Bienestar del Adulto Mayor de San Lorenzo de Flores”, expediente 19361.

El Concejo Municipal no se pronuncia sobre esta consulta en razón que no tiene competencia en el asunto.

Se recibe oficio MSR-CM-AC-91-01-06-17, suscrito por Silvino Sánchez Ortiz, Municipalidad de San Ramón transcribe el acuerdo N°01 tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, en la Sesión Extraordinaria N°19, del 23 de junio del 2017. Donde manifiestan protesta pública contra el voto ambivalente e incoherente de miembros del Consejo Directivo del CONAVI al haber rechazado revocar el acuerdo de levantamiento de la suspensión de orden de inicio de labores en el contrato del Fideicomiso de la ruta San José San Ramón.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal Atendiendo el acuerdo de ese honorable cuerpo edil, número 03 de la sesión ordinaria 61 del día 03 de julio de 2017, me permito referirme a la solicitud del señor Alix Alfonso Rojas Loria, en su condición de Presidente de la Asociación Pro Obras Comunales de La Escuadra.

SOBRE LA SOLICITUD: El señor Rojas Loria solicita al Concejo se exonere a esa Asociación del pago de licencia municipal para la realización de eventos masivos, específicamente del evento denominado “Invierno Toreado”, promovido por la organización que represente.

Basa su solicitud en el hecho que la Asociación que representa fue declarada de utilidad público conforme al artículo 32 de la Ley de Asociaciones No. 218 , y el decreto ejecutivo número 39595-JP del 02 de febrero del 2016, publicado en La Gaceta No. 88 del 09 de mayo de 2017, Alcance 71).

DEL CONCEPTO DE EXENCIÓN:

El artículo 61 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece:

Exención es la dispensa legal de la obligación tributaria.

De la norma anterior resulta claro que, a efectos de exonerar el pago de un tributo, la dispensa debe ser legal, esto es, necesariamente debe estar autorizada por una ley de la República. Debemos recordar que conforme al numeral 79 del Código Municipal, toda actividad lucrativa que se realice en el cantón deberá contar con la respectiva licencia del Ayuntamiento, la cual se obtendrá previo pago de un impuesto (patente). Así entonces, al ser de rango legal el impuesto de patente, solamente otra ley podría exonerar de su pago.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY TRIBUTARIA.

El principio de "**reserva de ley**" en materia tributaria resulta de lo dispuesto en el artículo 121 inciso 13 de la Constitución Política, a cuyo tenor corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa "*establecer los impuestos y contribuciones nacionales atribución que, con arreglo al artículo 9° ibídem, no podría la Asamblea delegar en el Poder Ejecutivo ni tampoco en otro ente como una Municipalidad.*" **Sentencia 1507-11 (Sala Constitucional, entre otras).**

En consonancia con lo anterior, no está facultada la Municipalidad para dictar una exención del pago de un tributo creado por ley, salvo que la ley la autorice para ello.

El Código Municipal establece lo siguiente:

Artículo 68.-

La municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales. Solo la municipalidad previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados.

Obsérvese que inclusive en aquellos tributos que han sido establecidos por la propia iniciativa municipal, para que pueda dictar una exoneración, necesita de la autorización legal.

DEL CASO CONCRETO

En el caso presente, se solicita la exoneración del Tributo denominado Impuesto a Patentes, específicamente el derivado del otorgamiento de una licencia para la realización de actividades o eventos masivos. El fundamento, como ya se dijo, es una declaratoria de utilidad pública realizada por el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, el artículo 32 de la Ley de Asociaciones No. 218, señala en su segundo párrafo lo siguiente:

Las asociaciones reconocidas como de utilidad pública podrán gozar de las franquicias y concesiones administrativas y económicas que, para cumplir con sus fines, el Poder Ejecutivo les otorgue. En cualquier momento, el Ministerio de Justicia y Paz revocará este beneficio, si desaparecen los motivos por los cuales fue concedido. Este Ministerio llevará los controles de las asociaciones declaradas de utilidad pública y les exigirá informes anuales.

De una interpretación literal de la norma, no podríamos de ninguna manera arribar a la conclusión que allí se autoriza a las Municipalidades a exonerar del pago de tributos (cualquiera que sea) a una Asociación por el solo hecho de ser declarada de utilidad pública. Claramente el fin de tal declaratoria es que el Poder Ejecutivo pueda (no deba) otorgarles franquicias y concesiones (no exoneraciones tributarias). Esta disposición no resulta en consecuencia vinculante para la Municipalidad y no podría admitirse interpretar que, en virtud de esa norma, pueda ser otorgada una exoneración del impuesto indicado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

CONCLUSIONES:

- 1) Los tributos municipales son reserva de ley.
- 2) La dispensa del pago de un tributo solamente puede ser dada por ley.
- 3) El artículo 32 de la Ley No. 218 no autoriza a las Municipalidades a dispensar el pago de tributos.

RECOMENDACIÓN:

Declarar sin lugar la solicitud del señor Alix Alfonso Rojas Loria por no ser conforme con el ordenamiento jurídico.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe del Señor Asesor Legal del Concejo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe del Asesor Legal del Concejo y su respectiva recomendación. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS):

Informe presentado por el Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, sobre reunión de la Comisión de Ambiente.

Por este medio presento informe de Comisión de Ambiente, en relación a la siembra del 1000 árboles el día 15 de junio "Día del Árbol, en la finca Municipal Fila de Cal, parte baja.

En este trabajo participaron el ICE, A y A, Consejo de la Persona Joven, Consejo PANI, Guías Scout 193, Consejo Participativo de Corredores, Junta Protección del PANI, Cruz Roja, UNED, GRAM UNED, UNIDAD DE AMBIENTE y mi persona, con un total de 53 personas que colaboraron en este proyecto de siembra.

Se adjunta copia de recibo y compromiso de plantación y cultivo de árboles, firma de asistencia a la siembra.





ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Una vez más se solicita la intervención administrativa, a efecto de continuar con la investigación legal de la finca (librar de invasores) el cercado perimetral y rotulación como finca protegida o finca en reforestación municipal.

El señor Presidente Municipal manifiesta que ojala en Abrojo también se haga una campaña pequeñita.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que vamos a ver si el ICE nos dona algo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina hace referencia al tema de la finca, decirles que el Señor Orozco me ha visitado dos veces, porque tiene una gran inquietud ya que está metido en la finca, alega que tiene tiempo de estar sembrando árboles, quiere que en un momento determinado la Municipalidad negocie con él que se le paguen las mejoras o que en su defecto que tal vez la Municipalidad le deje una orilla de la calle y él desocupa la finca, le dije que ese era un asunto de la Municipalidad, que ni la municipalidad podría regalar, entonces me dijo que si podía venir el próximo lunes para explicarles, él señor tiene como cuatro hectáreas sembradas y cree que es dueño de eso y que además tiene un plano.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta es la segunda vez que don Alfonso nos hace hincapié sobre este tema,

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta sé que ese señor está ahí, pero considero que es mejor que el Asesor de ustedes sea quien les de referencia, ahora usted no puede pelear un derecho de posesión cuando existe un dueño registral, puede sembrarla y todo lo demás pero no puede decirle al propietario que pague las mejoras. El señor está equivocado quiere que se le paguen las mejoras que ha hecho, pero las ha hecho a sabiendas que la propiedad no es de él, a sabiendas de que hay un dueño y él sabe quién es el dueño.

Con respecto al planito cualquiera puede sacar un croquis.

El Señor Presidente Municipal somete a votación para que se traslade el documento al Asesor Legal del Concejo para que analice y recomiende al Concejo sobre la invasión de la finca Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe así como la propuesta que hace el Señor Presidente del Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V:

INFORMES DE ALCALDÍA:

Informes presentados por el Licenciado Carlos Viales Fallas Viales, Alcalde Municipal de Corredores.

1- Reunión en lado de Caucho, fuimos invitados con el Síndico para ver la problemática que ellos tienen con los diferentes accesos a las casas, se les dijo que el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

problema es que son casas de la misma Cooperativa y que sería la Cooperativa quien tiene que dar el permiso para hacer algo, son vecinos del cantón y vivir en esas condiciones es bien complicado, porque cuando llueve el agua y barro llega hasta la rodilla, ahí viven niños, adultos mayores y discapacitados, por esa razón lleve a Priscilla para ver de qué manera sacamos esas aguas hacia los desfogues del fondo.

- 2- **Chorrea de la primera planta del primer módulo**, hoy se chorreo la primera planta del primero modulo del edificio municipal y en el módulo del medio se chorreo la otra parte de la pared para llevarlo de manera simultánea.
- 3- **Reunión funcionarios del Banco**, están muy satisfechos con el trabajo, la ingeniera del Banco quedo sorprendida con el avance de la obra a pesar del mal tiempo que tenemos, y que en realidad no ha sido obstáculo para seguir.
- 4- **Reunión Regente Ambiental del Edificio**, nos reunimos con él para valorar la posibilidad de que el edificio quede con tres pisos los módulos de los lados y el centro con cuatro, pero para tomar esa decisión el Regente debe hacer un análisis, eso no lo sabía, el Regente nos dijo que hay un porcentaje que ellos utilizan de acuerdo a los metros cuadrados de construcción, aplican la formula y si está dentro del margen no tiene que hacerse ningún trámite, y aparentemente estamos dentro de ese margen.
- 5- **Bulevar**, fuimos con el Regente Ambiental porque también se ocupa el permiso de impacto ambiental, entonces fuimos al sitio se tomaron fotografías para iniciar con los permisos ante el MINAET y el Setena, nos dijo el Regente que estos permisos duraban como tres meses.

En términos generales eso es lo que hemos realizado en el transcurso de la semana.

El Señor Presidente Municipal pregunta, ¿Dónde está la maquinaria?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que salimos de San Jorge, la teníamos en la Plaza de la Mujer, estamos haciendo algunas excavaciones, porque ocupan que se le hagan unas terrazas para continuar con el proyecto, aprovechando que la teníamos paralizada hicimos el camino de la Pica Miller, reparamos el camino del Campo Ferial hacia la UMCA; el camino de la entrada Aguacero hasta el cruce del Cementerio. Me decía Cristian que estaban saliendo de Aguacero para continuar en la plaza de la Mujer, porque estamos terminando de hacer algunos proyectos.

En la reunión ordinaria de la Junta Vial estuvimos hablando del tema y explicándoles a los miembros de la Junta cual es el destino de la maquinaria a partir de este momento.

Terminemos el asunto de la plaza de la Mujer pasamos a la Mariposa y Colorado que era un compromiso de este Concejo, una vez que terminemos pasamos a Barrio El Carmen.

La otra parte de la maquinaria está en Laurel, eso también lo hablamos en Junta Vial, estuvimos trabajando la Campiña, Cangrejo Verde a salir a Santa Lucía, esa maquinaria la sacamos el viernes porque COOPEAGROPAL no quiere donar más material, nos la vamos a traer y vamos a entrarle a algunos caminos como San Rafael, La Colina, Salas



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Vindas, San Juan, Progreso, Rio Nuevo, después de ahí entramos al Barrio Los Comandos.

Vamos a ver si cuando estamos en Barrio EL Carmen sacamos un poquito la maquinaria para ver si la metemos en Veracruz, ya con eso finalizamos el periodo.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿qué paso con el tajo?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le mando un correo a Bernal en el transcurso de la semana pasada, no sé si ya brindo respuesta porque no le pregunte a Laurita, porque este era un tema que había conversado con la Primera Dama, inclusive antes de terminar la reunión me dijo que la tuviera informada porque ella se iba a poner detrás de los permisos correspondientes de ese tajo, pero no podría decirle con certeza si Bernal nos contestó porque no le pregunte a Laura, sin embargo ya lo estamos trabajando con Bernal para que nos ayuden a sacar eso del MINAET, es lo único que nos hace falta.

ARTÍCULO VI:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS:

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el día de hoy hubo reunión de Comisión de Ambiente Ampliada con instituciones, pero no hubo ninguna disculpa, ni llego nadie, entonces es para ver si entre todos los miembros del Concejo ponemos de nuestra parte para mejorar el accionar de este departamento con las cosas que ellos necesita. Ya que varias veces ha pasado esto, entonces por falta de quorum no se realizó la reunión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que estuvo hablando con María y le pedí que me pasara el cronograma de reuniones, pero no me lo paso, porque le había dicho que los únicos días que podía eran los lunes y eso dependiendo de que no teníamos reunión de comisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pide disculpas porque cuando se dio cuenta ya era tarde y no pudo venir.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿Cómo va el avance de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameña?

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que después de la reunión que tuvieron en Canoas fueron a ver los predios para ver la posibilidad de utilizarlos pero a la dueña no estaba en el país, siguen sacando los permisos de la calle, el redondel en la plaza, analizando algunos predios para los megos bares, están caminando más entusiasmados.

Hubo una reunión donde se invitaron a todas las instituciones están anuentes en colaborar.

El Señor Presidente Municipal ¿Quién está manejando el permiso del MOPT?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que están haciendo las notas para enviarlas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que si ya pidieron el permiso de espectáculos públicos de Justicia y Paz, quedo Marvin de llegar el viernes y no llevo.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que mañana le avisa.

El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno, manifiesta que hay una asunto en el distrito, en la sesión ordinaria N°54 del 15 de mayo del 2017, la Señora Ana Pimentel vino a denunciar sobre unas inundaciones que le ocurren pro la tapia del Colegio, en ese momento la tapia estaba caída y las inundaciones son eminentes pero resulta que ahora tienen un verdadero problema porque el levantamiento de la carretera lo que hizo fue provocar como un dique, si tengo que reconocer que la Administración lo atendió en su momento, Ronald hizo una visita con la Vicealcaldesa y mi persona para ver la posible solución , pero hay otro inconveniente más, resulta que levantaron la tapia con un material y el único desfogue que tenían le pusieron una verja por el lado de adentro de la tapia, ahora se taponea más porque la basura queda ahí.

Cada vez que se les inunda me llaman como si fuera de la Comisión de Emergencias, quiero que conste en actas que la Alcaldía ha tomado cartas sobre el asunto para salvaguardar que esto ya se ha gestionado. Ellos hablan de llegar a otras instancias.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que quisiera que los señores Regidores (as) saquen una acuerdo y se lo manden al INDER, porque la cosa se está poniendo un poco más crítica porque si antes se inundaba y hora tapada con verjas las cosas se pondría peor, ahora no puedo llegar y votar eso, le mande una nota a Don Álvaro Chanto y le dije que nosotros habíamos pedido permiso siendo ellos los concesionarios pues que intervengan para que no perjudicara al resto de la población pero que sin embargo no hemos recibido respuesta afirmativa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros como Concejo Municipal solicitémosle a Don Álvaro Chanto que se pronuncie.

El Señor Regidor Cristian García solicita a la Comisión de Becas que se reúnan el día lunes a las tres de la tarde y con la comisión de Seguimientos de Acuerdos a la 2:00 p.m.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí está un expediente de la Comisión de Sociales para ver cuando se reúnen.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que nos podemos reunir el lunes a la 1:00 p.m.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se reúnan en la oficina de Marielos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que quiere saber cómo está el asunto de la resolución de la Ingeniera con los planos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el tiempo que le había dado a la Ingeniera era hasta hoy, la verdad es que en la pura mañana me fui para La Cuesta porque el tema del parque de La Cuesta me tenía preocupado, luego vine porque tenía reunión de la Junta Vial y la verdad no he podido mandar una nota y tengo entendido que hoy no estaba, mañana le mando una nota, el periodo de tiempo se le cumplió, los visados tenían que darlos hasta el día de hoy. Si tengo claro y se comunique a William hoy es que Royé sea el jefe del departamento y que asuma la responsabilidad de los visados a partir de ahora.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hace la consulta porque tengo entendido que el problema no se ha resuelto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que porque no toman un acuerdo aquí y me lo dirigen y así se lo paso a William para que me dé respuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que Don Carlos había traído un oficio al Concejo, es por eso que hago la consulta

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que sobre ese tema ya uno empieza a escuchar y soy consciente del esfuerzo que se ha hecho para corregir según lo que aplica la ley, pero la gente empieza a decir que es la Municipalidad, no sé qué tan cierto será pero hay personas que hablan de que tienen expedientes ahí de dos cuatro meses atrás, me preocupa que la gente empiece hablar, ya no es solamente un interesado sino varias personas y se empiezan a escuchar cosas un poco más difíciles.

ARTÍCULO VII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda solicitar al Licenciado Álvaro Chanto Ureña, Director Regional Brunca del INDER, colaboración para que se le permita a este Municipio retirar las alcantarillas que se encuentran obstaculizando el paso del agua de la quebrada que cruza el predio del Colegio Técnico Profesional de Corredores, en razón de las inundaciones que han sufrido los vecinos de la comunidad a causa de dichas alcantarillas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: En seguimiento al oficio AM-00519-2017, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal de Corredores mediante el cual giro la orden a la Ingeniera Kathia Abarca Jiménez que un término de 22 días hábiles resolviera todos los tramites de visados que tiene pendientes en el departamento a cargo; de lo contrario se procederá con la apertura de la respectiva investigación y proceso administrativo.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que informe al Concejo si se cumplió con la propuesta establecida por el Alcalde, de lo contrario que se tomen las medidas correspondientes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: En vista de que el expediente de la Licitación pública 2017LN-000002-MC: Diseño y Construcción de puente sobre quebrada Umaña y puente sobre Rio Corredor, ambos en la comunidad Bajo Los Indios, llego el día de hoy, se analizara el día



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

martes 11 de julio del 2017, a la 1:00 p.m., para presentar la recomendación al Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°38 del 14 de julio del 2017. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Por mayoría de seis votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité Distrital de Deportes de La Cuesta, en campeonato de Veteranos que se realizaran los días 05 y 06 de agosto del año en curso, con el fin de recaudar fondos para pago de ejecución de la mano de obra para la colocación de malla perimetral de la plaza de deporte de esa comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Visto el informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, sobre solicitud del Señor Alfonso Rojas Loria, en su condición de Presidente de la Asociación Pro Obras Comunales de La Escuadra, de que se exonere a esa Asociación del pago de licencia municipal para la realización de eventos masivos, específicamente del evento denominado “Invierno Toreado”, promovido por la organización que representa.

Se acuerda declarar sin lugar la solicitud del señor Alix Alfonso Rojas Loria por no ser conforme con el ordenamiento jurídico.

Acuerdo N°06: De conformidad con la solicitud del Concejo de Distrito de Laurel, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la partida específica denominada “Construcción de un techo en la Escuela Finca Caimito” Código presupuestario N°10404-357280-2310-3410-2016, por un monto de ¢4.598.426.00 (cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintiséis colones) para que la misma se destine a la Construcción de una tapia prefabricada en tres lados (103 metros de la Escuela Finca Caimito).

Se fundamenta esta solicitud en razón que dicha aula ya fue construida con recursos aportados por el Ministerio de Educación Pública.

Acuerdo N°07: Visto el oficio CPJ-DE-432-2017, suscrito por la Licenciada Natalia María Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Concejo de la Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual indican que el Comité de la Persona Joven no cuenta con el quorum contractual.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62
10 de julio del 2017

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración para lo que corresponda.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla, sobre la invasión de propiedad de la Municipalidad denominada Finca Fila Cal para que realice un análisis y brinde la recomendación respectiva al Concejo Municipal.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al ser las seis de la tarde del día 10 de julio del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i